

## INFORME

### DE CAPACIDAD EN LOS CENTROS DE REVISIÓN VEHICULAR PARA ATENDER A TRANSPORTE PÚBLICO Y COMERCIAL QUE FALTAN PRESENTARSE EN EL AÑO 2020

La Tabla 1 presenta el total de vehículos de transporte público y comercial que se presentaron a la Revisión Técnica Vehicular de julio a diciembre del 2019 según el reporte del sistema informático AS400, además se incluye el incremento de cupo y de compañías nuevas que se realizaron el 2020 siendo el total el número de unidades que debería presentarse en el segundo semestre del 2020 de acuerdo a la condicional de prórroga del primer semestre.

TABLA 1

<b>VEHICULOS QUE DEBERIAN PRESENTARSE EL SEGUNDO SEMESTRE</b>			
<b>TIPO DE VEHÍCULO</b>	<b>VEHICULOS APROBADOS 2 SEMESTRE 2019</b>	<b>INCREMENTO 2020</b>	<b>TOTAL POR REVISARSE SEGUNDO SEMESTRE 2020</b>
TAXIS MDMQ	11.053		11.053
TAXIS	122		122
COMPANIA TAXIS NUEVA		6.115	6.115
INCREMENTO CUPO DE TAXIS		2.507	2.507
BUS INTERPARROQUIAL	340		340
BUS INTERPROVINCIAL	142		142
BUS INTERCANTONAL	166		166
BUS URBANO	2.135		2.135
BUS OTROS	776		776
BUS ARTICULADO	280		280
BUS TURISMO	16		16
CARGA	13.300		13.300
ESCOLARES	5.464		5.464
LIVIANOS INTENSIVOS	8.593		8.593
<b>TOTAL</b>	<b>42.387</b>	<b>8.622</b>	<b>51.009</b>

Tabla 1.- Vehículos de Transporte Público y Comercial que se presentaron a la RTV en el 2019

La Tabla 2 se indica el porcentaje de retorno que existe, datos que se presentan en relación a un histórico y con los siguientes porcentajes de retorno:

- Existe un porcentaje de vehículos que no aprueban en su primera revisión, históricamente el porcentaje correspondiente es de 35 % respecto a los que se presentan en la primera revisión.
- El porcentaje de vehículos que se tiene que hacer una tercera revisión es del 15% respecto al total de los que se presentan a la segunda revisión.
- El porcentaje de vehículos que se tiene que presentar a una cuarta revisión es del 10% del total que se presenta a tercera revisión.

TABLA 2

<b>INCREMENTOS POR RETORNO</b>					
<b>TIPO DE VEHÍCULO</b>	<b>TOTAL POR REVISARS E SEGUNDO SEMESTRE 2020</b>	<b>RETORNO 35% DE PRIMERA A SEGUNDA REVISIÓN (NO SE COBRA)</b>	<b>RETORNO 15% DE SEGUNDA A TERCERA REVISIÓN (SE COBRA EL 50%)</b>	<b>RETORNO 10% DE TERCERA A CUARTA REVISIÓN (SE COBRA 100%)</b>	<b>TOTAL A REVISAR</b>
TAXIS MDMQ	11.053	3.869	580	58	15.560
TAXIS	122	43	6	1	172
COMPANIA TAXIS NUEVA	6.115	2.140	321	32	8.608
INCREMENTO CUPO DE TAXIS	2.507	877	132	13	3.529
BUS INTERPARROQUIA L	340	119	18	2	479
BUS INTERPROVINCIAL	142	50	7	1	200
BUS INTERCANTONAL	166	58	9	1	234
BUS URBANO	2.135	747	112	11	3.006
BUS OTROS	776	272	41	4	1.092
BUS ARTICULADO	280	98	15	1	394
BUS TURISMO	16	6	1	0	23
CARGA	13.300	4.655	698	70	18.723
ESCOLARES	5.464	1.912	287	29	7.692
LIVIANOS INTENSIVOS	8.593	3.008	451	45	12.097
<b>TOTAL</b>	<b>51.009</b>	<b>17.853,15</b>	<b>2.677,97</b>	<b>267,80</b>	<b>71.807,92</b>

## CAPACIDAD

**La Secretaría de Movilidad** que es el órgano rector de la movilidad, quien dicta las políticas y lineamientos a seguir en este ámbito, nos indica mediante oficio Nro. SM-2020-1924 Quito, D.M., 31 de agosto de 2020:

*¿Qué Centros de Revisión Técnica Vehicular dispondrá el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para la reactivación del proceso de Revisión Técnica Vehicular?.*

*Como es de su conocimiento, el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, no cuenta con Centros de Revisión Vehicular propios, es decir los Centros de Revisión Vehicular de Florida Alta, San Isidro, Los Chillos, Guamaní y Carapungo, no son parte del inventario municipal. Le pertenecen al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, exclusivamente el CRTV de La Cristianía y el CRTV de Guajaló (en proceso de transferencia de dominio, como parte de la liquidación del contrato con el operador actual).*

*Adicionalmente, debo destacar que respecto al CRTV La Cristianía, la Secretaría de Movilidad, con oficio No. SM-2020-1761, de fecha 03 de agosto de 2020, solicitó se informe el estado de situación de dicho CRTV, a fin de disponer del criterio técnico*

2. *¿Cuál sería la capacidad de atención que se tendría en estos Centros de Revisión Vehicular?.*

*Como se mencionó anteriormente, el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito no cuenta al momento con ningún Centro de Revisión Técnica Vehicular propio, que se encuentre en fase operativa, por lo que no existe capacidad de atención para el servicio de RTV al momento.*

3. *¿Cuál sería la fecha en que estarían disponibles los Centros de Revisión Vehicular?. Dentro del documento de pliegos precontractuales propuestos al Señor Alcalde por la Secretaría de Movilidad, se ha establecido que los dos Centros de Revisión Técnica Vehicular antes mencionados (La Cristianía y Guajaló) deberían entrar en operación el 18 de enero del año 2021, fecha correspondiente al primer lunes de la segunda quincena de dicho período anual.*

*Así mismo, se considera que los restantes centros de revisión técnica vehicular del Distrito Metropolitano de Quito entrarían en operación durante los primeros meses del segundo semestre del año 2021. No obstante, estas fechas tienen carácter tentativo, en tanto no se haya firmado el correspondiente contrato de delegación del servicio.*

4. *¿Quiénes estarían a cargo de la operación de estos Centros de Revisión Vehicular?. Como se mencionó anteriormente, la propuesta que ha hecho la Secretaría de Movilidad al Señor Alcalde es que todos los Centros de Revisión Técnica Vehicular, incluidos los de La Cristianía y Guajaló, estén a cargo del operador delegado y que su operación se inicie en el año 2021.*

## CONCLUSIÓN

Por lo tanto se puede concluir que al no existir Centros de Revisión Vehicular en el Distrito Metropolitano d Quito como nos señala Secretaria de Movilidad, la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial (AMT) no está en la capacidad de atender a los 71807 aprox. vehículos de transporte público, comercial y por cuenta propia que faltarían por atenderse durante el 2020.



---

Ing. Diego Cevallos

COORDINADOR REVISION TECNICA VEHICULAR